



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JRC-3/2025 Y SX-JRC-4/2025 ACUMULADOS.

PARTE ACTORA: ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JE/1/2025** de este Tribunal Electoral local, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Marco Antonio Sánchez Abnaal, presidente y representante legal del partido político local Espacio Democrático De Campeche, en contra de la **"LA OMISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA ENTREGA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO DE CAMPECHE DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024"** (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **diecinueve de febrero de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con veinte minutos** del día de hoy **diecinueve de febrero de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha diecinueve de febrero del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE.



**JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL
ELECTORAL.**

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JRC-3/2025 Y
SX-JRC-4/2025 ACUMULADOS.

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/JE/1/2025.

PARTE ACTORA: ESPACIO
DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "OMISIÓN DE
RESOLVER LO ORDENADO EN EL
EXPEDIENTE REENCAUZADO SX-
JRC/304/2024, EL CUAL FUE
REGISTRADO EN EL TRIBUNAL
ELECTORAL LOCAL COMO JUICIO
ELECTORAL CON REFERENCIA
ALFANUMÉRICA TEEC/JE/1/2025" (sic).

Con esta fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica de fecha diecinueve de febrero del año en curso, signada por la Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral través del cual informa "*con fundamento en los artículos 26, apartado 3, 29, apartado 5 y 93, apartado 2 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con relación a los numerales 33, fracción III, 34 y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en la SENTENCIA dictada el inmediato dieciocho, por esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en los expedientes al rubro indicados; la suscrita actuaría notifica de manera electrónica, con copia certificada de la referida determinación judicial en archivo digital al TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE en su representación impresa firmada electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales procedentes*" (sic) recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día diecinueve de la presente anualidad a las 10:58:11 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICINCO.**

VISTA, la cuenta secretarial, la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de
Campeche; **ACUERDA:**



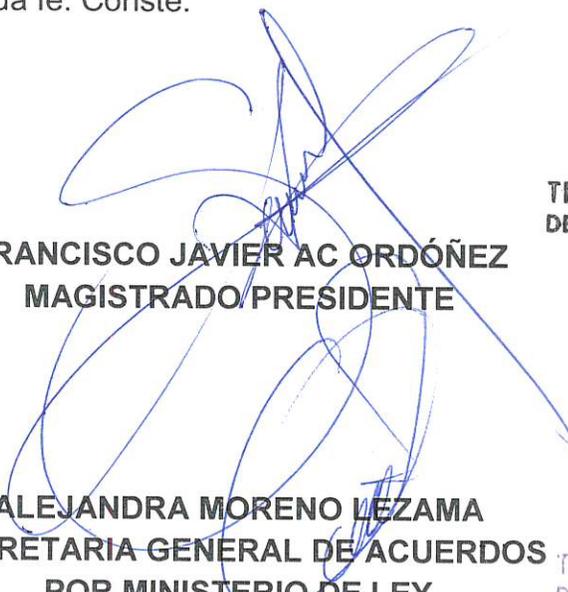
PRIMERO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, signada por la Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), mediante la cual notificó la sentencia de fecha dieciocho de febrero del dos mil veinticinco, dictada por el Pleno de la referida autoridad jurisdiccional electoral federal en el expediente SX-JRC-3/2025 Y SX-JRC-4/2025 ACUMULADOS, que en su único punto resolutivo determinó lo que se transcribe a continuación:

*"...ÚNICO. Se **desechan** de plano las demandas..." (sic).*

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la sentencia de fecha dieciocho de febrero del año en curso, emitida por el Pleno que integran la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente SX-JRC-3/2025 Y SX-JRC-4/2025 ACUMULADOS, así como de la cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente; para que obren conforme a derecho corresponda.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (19 de febrero de 2025) turno este expediente a la actuaria de este tribunal para su diligencia. Conste.